

Quince de Agosto, 9 de agosto de 1976.

Visto el presente expediente No 181.382/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada No 124/76 y el mismo con el objeto de adquirir diversos materiales para albañilería solicitados por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Con lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejudicaciones a fs. 36 y 39.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley No 149/74.-

SE RESUELVE:

1º) Aprochar la licitación privada No 124/76 la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 72.350.--) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "HENRIQUE JOSE SURVIDIC" por la provisión del renglón nro. 10 -por usar precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe total de PESOS: QUINCE MIL QUINIENTOS CIENTO CINCUENTA.....\$

15.500.--
Dcto. 2% p.p. 10 d.
Dcto. 1% p.p. 15 d.
Dcto. 1/2% p.p. 30 d.





-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la prg
 visión de los renglones nros. 1,2,
 3,5,7,8,9,12, y 13 -por menor prg
 cto- de acuerdo a su presupuesto
 de fs. 24 y por el importe total
 de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL /

RECURSOS GENERALES.....\$ 44.660.--

Oto.37 p.p. 10 d.

Oto.23 p.p. 20 d.

Oto.18 p.p. 30 d.

-a "LUIS ALBERTO BLANCO" por la prg
 visión de los renglones nros. 4 y
 6 -por menor precio en conjunto-
 de acuerdo a su presupuesto de fs.
 25 y por el importe total de PB-/

SO: DUCH MIL CINCO CIENTO.....\$ 12.150.--

Oto.18 y.p. 10 d.

2º) Tener por desistida -atento lo solicitado a fs.
 38 y lo aconsejado por la Comisión de Preavaluaciones a
 fs. 39- la oferta nro. 3 para el renglón nro. 6 y aplicar
 la sanción establecida en el Artículo 61, Inciso 115 del
 Decreto Nº 5720/72.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Cos
 table del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo
 acto licitatorio tendiente a lograr la provisión a que se /
 refiere el renglón nro. 11.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente man
 ra:

- \$ 15.540.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y
 sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)



~~PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA~~

////////////////////////////////////

-6 17.610.-- a la Cuenta "Metales, Cereales y sus Derivados"
(1-05-002-1-12-1210-210) y

-8 39.200.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámicas"
(1-05-002-1-12-1210-200) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1976.-

5) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección,
a sus efectos..

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN